

SOCIEDAD

TENDENCIAS

Gustavo Quintana
Médico colombiano:

“He realizado dos eutanasias en Chile”

El profesional visitó el país hace un año y hace un año y medio, ocasiones en las cuales, asegura, practicó -de forma secreta e ilegales- de las 366 eutanasias que relata haber realizado en su carrera.

Cecilia Yáñez

Gustavo Quintana es un médico colombiano de 71 años que, según su propio registro, ha realizado 366 eutanasias en distintas partes del mundo. Dos de ellas -asegura- a pacientes chilenos. Uno de La Serena y otro de Santiago, ciudades en las que estuvo hace un año y un año y medio, respectivamente.

“Han sido procedimientos secretos, con pacientes tan terminales que a nadie le extrañó que murieran”, dice al teléfono desde Bogotá.

Generalmente, el estado de salud de estos pacientes es tal, que la eutanasia solo adelanta el desenlace y en muy raros casos se solicita investigar sobre su causa.

Colombia es el único país latinoamericano y uno de los cuatro en el mundo que tiene normas para este procedimiento (**ver nota secundaria**), y él fue uno de los médicos invitados al Congreso colombiano mientras se discutía la ley. Pero Quintana las realiza desde mucho antes de que la ley lo permitiera.

Con cinco años de formación en un seminario jesuita, cuenta que la primera eutanasia la realizó en la década del 80 y que su actuar en ningún caso lo convierte en un asesino o un sicario. “El asesino mata, quita la vida a quien quiere tenerla. El sicario mata porque le pagan a otro que no quiere morir. Para mí lo más importante es, desde el punto de vista ético, la decisión del paciente, que ya no puede recuperar su salud, que está sufriendo y que lo que quiere es terminar con su vida”, explica.

En un par de semanas se volverá a discutir en el Congreso chileno un proyecto para permitir la eutanasia. ¿Es necesario que los países cuenten con una ley al respecto?

El Estado tiene la obligación de defender la vida como un bien en general, porque es la única forma de que la raza humana sobreviva. Pero cuando se trata de una vida individual, de un individuo enfermo, que quiere morir y la ley no se lo permite, la corte en Colombia resolvió que la vida es un derecho y que este paciente puede ejercer ese derecho viviendo o muriendo. Con una ley, el Estado le devuelve al individuo, enfermo terminal, su autonomía para que decida qué hacer con su vida. Es un derecho insoslayable que no se debe ceder a ningún comité ético, de médicos, abogados, ni siquiera a nuestros hijos.

¿Cuántas ha realizado usted?



LA SERENA Y SANTIAGO

“He hecho dos en Chile, en La Serena y en Santiago. Lo he hecho en todos los países de Sudamérica, menos en Las Guayanas y en Brasil”.

SECRETO

“Han sido procedimientos secretos, en que los pacientes eran tan terminales que a nadie le extrañó que murieran”.

PACIENTES

“Para mí lo más importante es, desde el punto de vista ético, la decisión del paciente”.

Hace dos días hice la número 366. He hecho dos en Chile, en La Serena y en Santiago. Lo he hecho en todos los países de Sudamérica, menos en Las Guayanas y en Brasil. También he viajado a Centroamérica, donde la ley no lo permite, todos los pacientes que ya no tienen la posibilidad de recuperar su salud. Soy simplemente el Caronte que ayuda al individuo a terminar con su vida.

Quienes lo contactan, cuenta, pagan su pasaje y su estadía. Según él, ningún familiar de estos pacientes ha estado en contra de la decisión de su ser querido. Está consciente de que en los países donde no está permitido -como en Chile-, lo que hace es un delito y declara que le

gustaría que lo enjuicien para demostrarle a los jueces la importancia de permitirlo. “La cantidad de eutanasias que he hecho me da la autoridad moral para decirles al Estado y a los congresistas que he estado más cerca del corazón de esos moribundos”.

¿Cómo se hace una eutanasia?

Siempre se debe realizar por vía endovenosa. Se usa un anestésico de última generación y un depolarizante cardíaco para que por efecto electrolítico se detenga el corazón. No hay una agonía dramática, en seis o 10 minutos la persona cumple con su deseo, sin dolor.

En pacientes con depresión, dice, se debe evaluar bien. En su experiencia solo ha eutanasiado a cinco personas con esta enfermedad. Todos mayores de 69 años, pese a que casi a diario le escriben pacientes con depresión de todas las edades. “Algún día se terminará considerando la depresión como un dolor moral, pero a veces puede ser tan enorme, que impida al individuo tener una vida digna. Esas son personas que terminan su vida con sus propios manos. En el caso de mis pacientes, eran personas que lucharon toda su vida con antidepressivos para mantener su dignidad, pero que luego de tanto esfuerzo y sin resultados, consiguieron el apoyo de sus propias familias y pidieron descansar de su mal. Cuando son pacientes más jóvenes, me reúno con ellos para demostrarles que hay más alternativas de tratamiento. Nacimos para conseguir felicidad a cambio de mucha dificultad; siempre vale más vivir que morir, pero hay casos específicos en los que no es posible”.



Cuatro países en el mundo permiten la eutanasia y tres de ellos a niños

Solo Holanda, Bélgica, Luxemburgo y Colombia tienen legalizado este procedimiento.

Cecilia Yáñez

En 2016, el 4% de las muertes en Holanda fueron por eutanasia, el primer país en permitir esta práctica definida por la Organización Mundial de Salud (OMS) como una acción deliberada que realiza una persona con la intención de provocar la muerte, sin dolor, a otro sujeto.

El profesor de Bioética de la U. del Desarrollo y miembro de la Academia Chilena de Medicina, Juan Pablo Beca, dice que eutanasia es quitar artificialmente la vida de una persona para que deje de sufrir, un acto llevado a cabo por un tercero a petición del paciente. En el suicidio asistido, la acción es la misma, pero quien la realiza es el propio paciente. “La eutanasia es para quien no puede vivir de manera digna y, por lo tanto, quiere que lo maten”, indica.

En nuestro país ninguna persona tiene derecho a terminar con su vida. “No está contemplado en la ley”.

La Ley 20.584 de Derechos y Deberes de los Pacientes (2012) prohíbe esta práctica. Sí permite que una persona diga no a un tratamiento siempre y cuando este rechazo no acelere artificialmente su muerte.

En el mundo, solo cuatro países tienen legislación: Holanda, Bélgica, Luxemburgo y Colombia. Suiza permite el suicidio asistido (incluso en pacientes no terminales), y en algunos estados de EE.UU.

“Muy pocos países tienen normada la eutanasia, pero todos los que tienen ley establecen que se debe tratar de un paciente terminal, en el que se hayan ensayado todos los tratamientos y cuidados paliativos sin resultado y que las personas soliciten morir de manera consciente y reiterada”, señala Beca. Según el especialista, Holanda es quien tiene mejor regulación. En este país, el paciente que solicita la eutanasia, además es evaluado por un psiquiatra para descartar una depresión.

Holanda, Bélgica y Colombia son los únicos que tienen regulada esta petición en niños y adolescentes. Los mayores de 12 o 14 años pueden solicitarla y prevalece la decisión de ellos por sobre la de sus padres, y en los menores se permite solo en casos excepcionales.

Según Beca, es necesario hablar de la muerte con la familia. “Lamentablemente, en Chile no existe acceso a tratamientos paliativos para todas las personas que tienen enfermedades terminales. El AUGE solo garantiza cuidados paliativos para el cáncer. Todo enfermo crónico, complejo, avanzado debería tener”, dice.